



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 2320.

CHIGUAYANTE, 10 SEP 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 2111 de fecha 24 de Agosto de 2015 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visado por la Director (s) DAS de fecha 8 de Septiembre de 2015; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 213 de fecha 7 de Agosto de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-74-L115, "EXTINTORES" al proveedor CIVAN OLIVARES LIZAMA (EXTINTORES SICOYN) RUT 8.571.543-7 por un monto total de \$ 925.344.- (Novecientos veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta 215.29.04.012 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS



VRB/LTS/LFG/MCO/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

14 SEP 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE



PROGRAMA DE ACTIVIDADES SALUD MUNICIPAL

La Directora (E) DAS que suscribe, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "HITO CELEBRACIÓN DÍA DE NIÑOS Y NIÑAS Y CELEBRACIÓN MES DE LA ALIMENTACIÓN"

OBJETIVO: "Generar instancia de celebración del día de niños y niñas del sector Pinares, en torno a talleres educativos en alimentación saludable y estilos de vida saludables"

PARTICIPANTES: 300 participantes

- 300 niños y niñas de Jardines Infantiles de los Sectores Chiguayante, Pinares y Leonera
- 60 padres y apoderados de Jardines Infantiles de los Sectores Chiguayante, Pinares y Leonera
- Encargadas de Promoción de los CESFAM Chiguayante, Pinares y Leonera.
- Equipo de profesionales de los CESFAM a cargo de actividades lúdicas y talleres educativos.
- Encargada de Promoción de la Salud y Encargada de Comunicaciones DAS.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: la actividad se desarrollará los días: **Jueves 24 y Viernes 25 de Septiembre y jueves 8 de Octubre** 2015 en Dependencias de los Jardines Infantiles de los sectores Chiguay, Pinares y Leonera.



**FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA (E) D.A.S.**



Bº JEFA FINANZAS D.A.S

Certificado Imputación Nº 84, 85, 86 /2015
Imputación Presupuestaria: 2152204001

DECRETO Nº 2321, Chiguayante, 10 SEP 2015

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Depto. Finanzas D.A.S.
- Unidad Promoción de Salud D.A.S.
- Archivo D.A.S.

JARV/LTS/VRB/LPG/ALVC/alvc

14 SEP 2015

**DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE**



PROGRAMA DE ACTIVIDADES SALUD MUNICIPAL

La Directora (E) DAS que suscribe, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "CAPACITACIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO INTERSECTORIAL - PLAN DE PROMOCIÓN TRIENAL 2016-2018 "

OBJETIVO: "Generar instancia educativa en temáticas de salud pública, determinantes sociales, gestión y participación social, dirigida a 30 personas representativas de nuestra comuna, con cuyas herramientas serán capaces de generar un plan de promoción de la salud trienal 2016-2018".

PARTICIPANTES: 30 participantes, que se describen a continuación:

- Alcalde
- Directora DAS
- Encargados de Promoción de cada CESFAM, Encargados (as) de los departamentos y oficinas municipales como, Of. Deporte, Of. Mujer, Of. Adulto Mayor Of. Seguridad Pública, Org. Comunitarias, DAEM, Coordinadora SENDA.
- Líderes de la comunidad representantes de Consejos de Desarrollo Local, COMSE, Unión Comunal de JJVV, UCAM, Unión Comunal de Mujeres.
- Representantes de Corporación Santo Tomás, con sus carreras de Kinesiología y Preparador Físico.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Martes 22 y Miércoles 23 de Septiembre de 2015, en Centro de Eventos de nuestra comuna.



**FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA (E) D.A.S.**

JEFA FINANZAS D.A.S.

Certificado Imputación N° 80 , 81 /2015

Imputación Presupuestaria: 2152204001 - 2152201001

DECRETO N° 2322, Chiguayante 10 SEP 2015

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Depto. Finanzas D.A.S.
- Unidad Promoción de Salud D.A.S.
- Archivo D.A.S.

JARV/LTS/VRB/LPG/ALVC/alvc

14 SEP 2015

**DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE**